

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

TRASLADOS ELECTRONICOS ORDINARIOS Y ESPECIALES No. 132

FECHA: 12/08/13

(dd/mm/aa)

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Inicial (dd/mm/aa)	Fecha Final (dd/mm/aa)	Actuación (dd/mm/aa)	Fecha Inicial (dd/mm/aa)	Fecha Final (dd/mm/aa)
2013-00299	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORMAN SIGIFREDO MUÑOZ ERAZO	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	TERMINO Art. 612 Ley 1564/12 se cuenta desde día sig. a notificaciones electrónicas	12/08/2013	17/09/13	TRASL. DEMANDA (para contestar demanda)	18/09/13	30/10/2013
2013-00321	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FELIPE DE JESUS YAQUENO JOJOA	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES DE LA PROTECCION UGPP	TERMINO Art. 612 Ley 1564/12 se cuenta desde día sig. a notificaciones electrónicas	12/08/2013	17/09/13	TRASL. DEMANDA (para contestar demanda)	18/09/13	30/10/2013

2013-00332	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE EDMUNDO JOJOA SOSA	CAJA DE SUELDOS DE LA POLICIA NACIONAL CASUR	TERMINO Art. 612 Ley 1564/12 se cuenta desde día sig. a notificaciones electrónicas	12/08/2013	17/09/13	TRASL. DEMANDA (para contestar demanda)	18/09/13	30/10/2013
2013-00271	REPARACIÓN DIRECTA	ANGEL ADRADE ESPAÑA Y OTROS	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL	TERMINO Art. 612 Ley 1564/12 se cuenta desde día sig. a notificaciones electrónicas	12/08/2013	17/09/13	TRASL. DEMANDA (para contestar demanda)	18/09/13	30/10/2013
2013-00281	REPARACIÓN DIRECTA	MARGARITA VELASQUEZ MENDOZA Y OTROS	GOBERNACION DE NARIÑO-HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO- INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	TERMINO Art. 612 Ley 1564/12 se cuenta desde día sig. a notificaciones electrónicas	12/08/2013	17/09/13	TRASL. DEMANDA (para contestar demanda)	18/09/13	30/10/2013

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 172 DEL C.P.A.C.A E INCISO 5 DEL ART. 612 DE LA LEY 1564 DE 2012 QUE MODIFICO EL ART. 199 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE PUBLICA EL PRESENTE TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL Y EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marino Coral', is written over a faint, illegible stamp or watermark.

**MARINO CORAL  
SECRETARIO AD-HOC**